

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

ELECCIONES 2018

CÓRDOVA LLAMA A RESPETAR LA VÍA LEGAL

En la última sesión del Instituto Electoral Nacional (INE) antes del arranque de las campañas electorales federales, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, hizo ayer un llamado a todos los actores políticos a respetar el proceso. “A los gobernantes y servidores públicos de los tres niveles de gobierno para que ejerzan con imparcialidad y se abstengan de intervenir en el proceso electoral de manera directa o indirecta. “El INE se conducirá con imparcialidad e intervendrá con firmeza, de manera oportuna, cuando un acto público o privado, pretenda descarrilar el proceso”, indicó en su primer posicionamiento de la sesión nocturna. Aunque reconoció que se trata de una lucha por el poder político, Córdova pidió a los contrincantes respetar las reglas del juego y aceptar el veredicto de las urnas. “Los candidatos deben respetar los topes de gastos de campaña, informar puntualmente sobre el origen y destino de los recursos y abstenerse de contratar tiempos en radio y televisión”, recordó el consejero. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

SOY ADMIRADOR DE JESUCRISTO: LÓPEZ OBRADOR

Durante los días de la celebración religiosa de Semana Santa, Andrés Manuel López Obrador, aspirante a la candidatura presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, lanzó una reflexión sobre sus creencias religiosas y políticas. Afirmó que Cristo es amor y se dijo cristiano en todo el sentido de la palabra. “Cuando me preguntan de qué religión soy, digo que soy cristiano en el sentido más amplio de la palabra porque Cristo es amor y la justicia es amor”, expresó. En un video publicado en sus redes sociales recordó que hace poco el Papa Francisco habló de que los no creyentes cuando defienden una causa justa son profundamente humanos y profundamente cristianos: “Así me ubico: respetuoso de todas las creencias y también respetuoso de los no creyentes”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

MIENTRAS MÁS VIENTO EN CONTRA, MÁS FUERTE DESPEGAREMOS: ANAYA

El aspirante presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, dijo que entre más viento en contra recibamos, con más fuerza vamos a despegar. Justo a las 00:00 horas de este viernes arrancó su campaña en busca del voto ciudadano, en un hackatón de 12 horas con mil jóvenes de los tres partidos que forman la coalición Por México al Frente PAN, PRD y MC. Durante el evento, el candidato presidencial envió un mensaje al gobierno federal: “Este gobierno corrupto tiene sus días contados, porque no han terminado de entender que al final siempre triunfa la verdad”. Anaya Cortés sostuvo que si bien los mexicanos a todo se pueden acostumbrar, no hay motivo para la resignación, por eso la sociedad mexicana no nos vamos a resignar a un gobierno corrupto, en donde hay millones de personas sin comer, hay impunidad, crecimiento mediocre, violencia e inseguridad. Desde la Expo Santa Fe, precisó que su campaña no será de discursos huecos, sino de propuestas para encontrar soluciones a los problemas que afectan al país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

EN CAMPAÑA BUSCO LA MEDALLA DE ORO: MEADE

José Antonio Meade, candidato de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), advirtió que su campaña se concentra en buscar la medalla de oro y hará todo lo que sea necesario para ello. “Busco la de oro, voy a ganar la elección y me voy a concentrar en asegurar todo lo que tenga que hacer, desde el punto de vista de idea,

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

presencia, de la forma de comunicarnos, de estar ahí, para que sea el que gana la elección. A mí me parece que no es interesante ni buena estrategia el buscar el segundo [lugar]", dijo durante una entrevista en Radio Fórmula con Manuel Feregrino. El aspirante aseguró que él fue la alternativa que más creció durante los periodos de precampaña e intercampana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

ZAVALA ARREMETE CONTRA LÓPEZ OBRADOR Y ANAYA

Acompañada por el ex residente Felipe Calderón Hinojosa y sus hijos Luis Felipe, María y Juan Pablo, la aspirante presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, arrancó ayer su campaña. En su discurso, la candidata presidencial arremetió contra Andrés Manuel López Obrador, abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, y Ricardo Anaya, de la alianza Por México al Frente. "Sé muy bien que México no necesita ningún iluminado que cree que todo lo sabe y que cree que todo lo puede. Lo que México necesita es una Presidencia con rumbo, con valores y liderazgo ético, una Presidencia digna que refleje en su conducta los verdaderos valores de nuestra gente", afirmó. Zavala dijo que es candidata gracias a la decisión de la gente. "Soy candidata no por imposición o por dedazo, sino por voluntad directa de ciudadanos como ustedes, que con alegría y con amor me han dado su confianza", afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

PREPARAN PETICIONES A ASPIRANTES

La Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) alista su programa de acción cívica para conocer la agenda política y económica de cada uno de los candidatos a la Presidencia de la República, así como de aspirantes a gubernaturas, alcaldías y legisladores. Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Coparmex, adelantó que los principales puntos de la agenda serán el fortalecimiento del Estado de derecho, la certeza jurídica y una reforma fiscal integral. "Hemos preparado una propuesta de acción para el gobierno que resulte electo, de aquí a 2030, con visión de 11 años en la cual se incluyen los puntos relevantes para el desarrollo del país", sostuvo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, LINDSAY H. ESQUIVEL)

VINCULAN AL PRI CON CAMBRIDGE ANALYTICA

La consultora Cambridge Analytica, involucrada con el abuso de datos de 50 millones de usuarios de Facebook y con la campaña de Donald Trump, trabajó con el PRI hasta enero de este año, de acuerdo con una fuente citada por la televisión británica Channel 4 News. Según la televisora, Cambridge se reunió con varios partidos políticos para trabajar en México, aunque no está registrada para trabajar en la elección presidencial de este año. Además, la firma abrió una oficina en la Ciudad de México, pero actualmente está vacía, apuntan. (REFORMA, P. 6, STAFF)

IECM APRUEBA SIETE CANDIDATURAS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de siete candidaturas por la jefatura de Gobierno para el proceso electoral. En sesión del Consejo General, el Instituto determinó precedentes las candidaturas de Alejandra Barrales con la coalición Por la CDMX al Frente y de Claudia Sheinbaum por la candidatura común Juntos Haremos Historia. También a Mikel Arriola por el PRI; Mariana Boy Tamborrel por el Partido Verde; Purificación Carpinteyro por Nueva Alianza; Marco Rascón por el Partido Humanista; y de Lorena Osornio como la única candidata sin partido que logró el registro y podrá recibir 668 mil 200 pesos de financiamiento público. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, ISRAEL ORTEGA)

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

OBTIENEN SU REGISTRO CLOUTHIER Y KUMAMOTO

Los consejos locales del Instituto Nacional Electoral (INE) de Sinaloa y Jalisco avalaron las candidaturas independientes de Manuel Clouthier y Pedro Kumamoto para el Senado de la República por el principio de mayoría relativa. Para que la aspirante que acompaña a Kumamoto, el candidato tendrá que obtener el mayor número de votos el 1 de julio, pues si queda en segundo lugar sólo él obtendría el cargo, dijo Carlos Manuel Rodríguez Morales, consejero presidente. En tanto, Clouthier, quien encabeza la primera fórmula, aplaudió su registro a través de Twitter. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MARTÍN AQUINO)

DEJAN CARGO 18 ALCALDES EN SINALOA; SÓLO UNO PERMANECE EN EL PUESTO

De 18 alcaldes electos para cubrir un periodo de 20 meses, que vence en próximo 31 de octubre, sólo el priista de San Ignacio, Luis Fernando Sandoval, se mantiene en su cargo, el resto solicitaron licencias. En tanto, la euforia electoral llevó a 17 presidentes municipales —12 de afiliación priista, tres panistas y dos panistas—, a solicitar licencia a sus cabildos para buscar su reelección o ser postulados como candidatos a diputados locales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, JAVIER CABRERA)

LOS PUNTEROS PRI Y PAN LLEGAN A LA CONTIENDA CON BAJAS POR DESERCIONES

En un escenario dolido por la inseguridad y un PAN confiado en su voto duro, este viernes comienzan las campañas para la gubernatura de Guanajuato con cuatro candidatos y una abanderada. El panista Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y el priista Gerardo Sánchez García son considerados como los punteros en la contienda electoral. En un entorno menos favorable a las últimas cuatro elecciones, el PAN mantiene su fortaleza y en las condiciones que se viven hoy “podría ganar por default”, aunque con menos votos, afirman especialistas en procesos electorales de la Universidad de Guanajuato. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, XÓCHITL ÁLVAREZ)

INICIAN CAMPAÑAS CON PARIDAD DE ASPIRANTES

Este viernes inicia el periodo de campañas en el estado. Las elecciones serán inéditas, ya que por primera vez en muchos años la llegada de un candidato a la gubernatura es producto de una fractura al interior de un partido. Además, se aplicó la nueva Ley de Paridad, por lo que 53% de las candidaturas se otorgaron a mujeres. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

SALA SUPERIOR

TEPJF LLAMA A RESPETAR LAS REGLAS DEL JUEGO ELECTORAL Y A EVITAR LA VIOLENCIA POLÍTICA

A unas horas de iniciar las campañas electorales federales y locales para renovar diversos cargos elección, entre ellos la Presidencia de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo un llamado a los actores políticos a respetar las reglas del juego, para que la transición del poder político se realice en forma pacífica y en orden. A nombre de la magistrada y magistrados de la Sala Superior, la presidenta del TEPJF, Janine M. Otálora Malassis, llamó al respeto de las reglas del juego, definidas por los propios actores políticos, a través de su actividad legislativa. En la nota a ocho columnas de Milenio Diario, se refiere que, en su mensaje, la magistrada presidenta llamó a erradicar la violencia política que ha aumentado en este proceso electoral, no sólo

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

hacia las mujeres, sino de una manera generalizada. Indicó que las campañas electorales y la jornada electoral deben llevarse en un ambiente de paz y de orden social, para garantizar los derechos de la ciudadanía y de todos los actores políticos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; **PRENSA:** REFORMA, NACIONAL, P. 7, ZEDRYK RAZIEL; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6-7, CAROLINA RIVERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, LAURA ARANA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 6, NAYELI CORTÉS; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; JORNADA.UNAM.MX Y JORNADA SAN LUIS, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR.COM E IMAGEN RADIO.COM, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EL ECONOMISTA ANA LANGNER; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; LÓPEZ DÓRIGA.COM, POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; BI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ANA PAULA ORDORICA.COM, REDACCIÓN; EL PORVENIR.MX, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, EXCÉLSIOR; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; GLOBAL MEDIA.COM, EXCÉLSIOR; PULSO SLP.COM, EL UNIVERSAL; VANGUARDIA.COM, MILENIO Y REDACCIÓN; **RADIO:** IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, ROGELIO MAGAÑA, GRUPO IMAGEN; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, CITLALI SÁENZ, MVS COMUNICACIONES; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, ROBERTO LÓPEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

SPOT DE ANAYA TIENE FINES PERSONALES; NO ES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA: VARGAS VALDEZ

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Luis Vargas Valdez afirmó que el promocional del candidato de Por México al Frente, Ricardo Anaya, en el que hace alusión a información difundida por el diario El Universal, transgrede la finalidad de las pautas previstas, a las cuales tienen derecho los partidos políticos. En entrevista para Despierta con Loret durante la emisión de ayer, el magistrado explicó que “el spot no tuvo una finalidad electoral y política vinculada con el partido, su plataforma, su ideología o cuestiones que sean de interés general para la ciudadanía”. Por el contrario, dijo, “se trata de un promocional con fines personales, toda vez que el contenido tiene que ver con una demanda de tipo civil que emitió un juez federal, que tiene que ver con el derecho de réplica y esa es una cuestión que sólo atañe a la persona que recibió esa sentencia”. Preciso que con su sentencia, la Sala Superior privilegió “que no haya un efecto inhibitorio hacia los medios de comunicación, ya que éstos no tendrían la posibilidad de contratar un espacio, en este caso el periódico El Universal, similar, porque es una violación al artículo 41 constitucional, poder contratar tiempos en radio y televisión para una defensa a ese mensaje”. En cuanto a lo que se pueda definir este día en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el caso de las candidaturas independientes, Vargas Valdez indicó que “a partir de hoy, lo que el INE determine, los partidos o aspirantes a candidatos independientes contarán con cuatro días para presentar su demanda y las pruebas que acrediten su dicho”. (**TELEVISIÓN:** DESPIERTA CON LORET, ENRIQUE CAMPOS, TELEVISIA; **INTERNET:** LA NETA NOTICIAS.COM, CAROLINA SOLÍS RAMÍREZ; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN A LA MANO.COM, NOTICIEROS TELEVISIA)

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

TEPJF CONFIRMA EL ACUERDO DEL INE EN EL QUE SE DECLARA INCOMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA NULIDAD DE LA ETAPA DE CAPTACIÓN DE APOYOS CIUDADANOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) INE/CG151/2018, mediante el cual se declaró incompetente para resolver sobre la nulidad de la etapa de la captación de apoyos ciudadanos, solicitada por el aspirante a candidato independiente a Presidente de la República, Pedro Ferriz de Con. En sesión pública, el Pleno de la Sala Superior consideró ineficaces los argumentos para acreditar las violaciones aducidas, porque constituyen manifestaciones genéricas e imprecisas que no se encuentran sustentadas en medio de convicción alguno. El 18 de marzo pasado, Ferriz de Con impugnó el citado acuerdo en el que solicitaba declarar la nulidad de la etapa de obtención de apoyo ciudadano para candidatos independientes. A su juicio, dentro del proceso se había presentado una serie de situaciones de hecho y de derecho que impedían tener certeza jurídica, respecto de los apoyos ciudadanos, recibidos mediante la aplicación móvil y la validación. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; **PRENSA:** EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, CARLOS LARA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, NAYELI CORTÉS; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, CARLOS LARA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZ POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; SISTEMA MICHOACANO.TV, NOTIMEX; EL DIARIO MX.COM, REFORMA; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; **RADIO:** ENFOQUE FINANCIERO, FRANCISCO GARDUÑO, NRM COMUNICACIONES; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, SAMUEL CUERVO, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LILIANA SOSA, MILENIO TELEVISIÓN)

ES CONSTITUCIONAL EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE UN PARTIDO PARA ACCEDER A UNA CANDIDATURA: TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, por medio de la cual aprobó la resolución de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la que estableció que, para acceder a una candidatura para diputado federal, los aspirantes deberían presentar y aprobar un examen de conocimientos partidistas. Al resolver el asunto SUP-REC-106/2018, se calificó como infundado el agravio presentado por Rodolfo Campos Ballesteros, que contendía por una diputación federal de mayoría relativa por el distrito 3 del Estado de Nuevo León, en torno a que dicha disposición, establecida en el artículo 181, fracción IX, de los estatutos del PRI, resultaba inconstitucional e inconveniente. A su juicio, se trataba de una restricción indebida al derecho a ser votado que incumple con los parámetros de idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad. (**INTERNET:** NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; **PRENSA:** REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, NOTIMEX)

LA SEPARACIÓN DEL CARGO PARA SER POSTULADO COMO CANDIDATO ES EXIGIBLE ÚNICAMENTE CUANDO ESTÁ EXPRESAMENTE PREVISTA POR LA NORMA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar la sentencia de la Sala Regional Monterrey (SRM), en la que consideró que el mandato de separación del cargo por 100 días, previsto en la Constitución local, no es aplicable a quienes ocupen presidencias

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

municipales y busquen una diputación local de representación proporcional. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, presidente municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, consultó al instituto local sobre la interpretación que se debe dar a la legislación electoral local, sobre la anticipación con la cual un presidente municipal en funciones que desee contender por una diputación en la vía plurinominal se debe separar de su cargo, así como sobre la fecha en la que pudiera regresar al mismo, en caso de no ser electo. El instituto local contestó, por un lado, que el plazo señalado por la ley electoral es de 100 días, y, por el otro, que no es competente para contestar la segunda pregunta. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; **PRENSA:** REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; **INTERNET:** 20 MINUTOS.COM, MULTIMEDIO.COM, REDACCIÓN; POSTA.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; XEU.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX)

TEPJF DETERMINA QUE EXISTIÓ USO INDEBIDO DE LA PAUTA DEL PAN CON LA DIFUSIÓN DE SPOT DE RICARDO ANAYA RESPECTO DE UNA NOTA EN UN MEDIO IMPRESO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Especializada, al acreditar que existió uso indebido de la pauta por parte del Partido Acción Nacional (PAN), que utilizó los tiempos en radio y televisión del Estado para difundir explicaciones sobre asuntos o conflictos particulares. (**INTERNET:** EL UNIVERSAL SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; SOPITAS.COM, GABRIELA ESPINOSA; HOY ESTADO.COM, CHRISTIAN; RADIO HIT.MX, NOTICIAS MVS; **RADIO:** EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, GRUPO FÓRMULA; MESA PARA TODOS, CARLOS ZÚÑIGA, MVS COMUNICACIONES; **TELEVISIÓN:** PARALELO 23, ANA LUCÍA ORDAÑANA; HECHOS MERIDIANO, CHRISTIAN LARA, TV AZTECA; NOTICIAS MX CON ENRIQUE CAMPOS, ENRIQUE CAMPOS, TELEVISIA; A LAS TRES, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS, TELEVISIA)

FALLO DEL TEPJF CONTRA ANAYA DA CERTEZA: FAVELA HERRERA

Con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el caso del spot del Partido Acción Nacional (PAN) contra El Universal, los magistrados establecieron una directriz que deberá acatar en el futuro el Instituto Nacional Electoral (INE) al verificar el uso que le dan los partidos políticos a su pauta, consideró la consejera Adriana Favela Herrera. La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo consideró positivo que se haya clarificado el asunto, pues eso da certidumbre a los partidos y al INE sobre la valoración de los promocionales. En el caso del spot objeto de la sentencia, en el que Acción Nacional, en uso de tiempos del Estado, señaló a El Universal de atacar a su dirigente Ricardo Anaya, por unanimidad los magistrados consideraron que constituye un uso indebido de la pauta partidista usar los mensajes para demeritar la labor periodística, pues eso puede minar la libertad de expresión. Además, por mayoría los juzgadores determinaron que en el caso el tema abordado en el promocional del PAN es de índole personal de su dirigente en el litigio con el diario, pero no asunto de interés general. Por eso, la consejera indicó que el TEPJF “marca una directriz sobre lo que deben hacer los partidos al usar su pauta, claro que hay una libertad de configuración de cuáles pueden ser sus mensajes, pero es muy importante lo que resolvió la Sala Superior: ‘Los mensajes no tienen que estar dirigidos a cuestiones ya muy personales, aunque sea de dirigentes de los partidos políticos’”. (**PRENSA:** EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA)

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

TEPJF DETERMINA QUE NO ES NECESARIO QUE BLANCO BRAVO PRESENTE LA LICENCIA DEFINITIVA PARA PODER PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE MORELOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y el pronunciamiento del instituto local sobre la consulta formulada por Cuauhtémoc Blanco Bravo, y declarar la inaplicación del artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal de esa entidad federativa, en la porción normativa que establece que los integrantes del Ayuntamiento deben solicitar licencia definitiva para separarse del cargo en caso de contender a un cargo de elección popular. **(TELEVISIÓN: PARALELO 23, ANA LUCÍA ORDOÑANA, TELEVISIA; A LAS 3, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS, TELEVISIA)**

MÉXICO ME TENDRÁ EN LA BOLETA, ASEGURA “EL BRONCO”

El gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Argumentó que el Instituto Nacional Electoral (INE), violó sus derechos de participación política, seguridad jurídica y debido proceso, al invalidar apoyos ciudadanos que impidieron alcanzar el umbral de firmas requeridos para su registro como candidato presidencial independiente. Asimismo, en un video dirigido a sus simpatizantes, afirmó: “México me tendrá en la boleta electoral”. Confió que el TEPJF le hará justicia, y arremetió contra los consejeros del INE que, aseguró, “tienen consignas para que no estemos en la boleta, los partidos hacen lo que quieren con los consejeros y no quieren que participemos”. Rodríguez Calderón acusó al INE de incurrir en diversas irregularidades a su propia normatividad, al reclasificar miles de apoyos originalmente validados, provocando que no alcanzara el umbral de 866 mil 593 respaldos ciudadanos. **(INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, DAVID CARRIZALES; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y ZEDRYK RAZIEL; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ARACELY GARZA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 3, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 11, ZEDRYK RAZIEL; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y EL PAÍS, P. 1 Y 6, NAYELI CORTÉS)**

TRIBUNAL ELECTORAL DESECHA IMPUGNACIÓN DE RODRÍGUEZ CALDERÓN SOBRE FIRMAS DE APOYO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación que Jaime Rodríguez Calderón presentó ante la Sala Superior contra la modificación registral de las firmas recabadas para obtener la candidatura independiente a la Presidencia de la República. Durante la sesión de este miércoles, la Sala Superior clasificó como improcedentes los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-148/2018 y SUP-JDC-153/2018 tramitados por el gobernador con licencia de Nuevo León. **(INTERNET: EL ECONOMISTA.COM, LOURDES FLORES; ENCUENTRO RADIO TV.COM, ZEDRYK RAZIEL CRUZ; OMNIA.COM, NOTIMEX; OLIVA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA RANCHERITA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA, GRUPO IMAGEN)**

INE VALIDA CUATRO CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) validó el registro de los tres candidatos presidenciales que postularon los partidos políticos nacionales a través de las coaliciones Todos Por México, Juntos Haremos Historia y Por México al Frente. El organismo también concedió a Margarita Zavala la candidatura independiente a la Presidencia, aunque

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

su aparición en la boleta estará sujeta a una investigación. Durante la sesión especial del Consejo General del INE, la consejera Adriana Favela Herrera refirió que los resultados de la investigación sobre las irregularidades detectadas en las firmas que presentó Zavala pueden derivar en la cancelación del registro. En tanto, el consejero Ciro Murayama evidenció que 45% de las firmas que presentó la aspirante fueron descontadas por diversas irregularidades, al considerar que la aplicación diseñada para este fin permitió identificar talleres de maquila. No obstante, reconoció que en este momento la autoridad electoral no cuenta con los elementos jurídicos suficientes que les permita impedir el comienzo de la campaña de la independiente, aunque aclaró que en caso de que se compruebe una actuación premeditada para engañar a la autoridad electoral, la aspirante deberá ser sancionada. “Estoy de acuerdo en que a través de un procedimiento especial sancionador se desahogue la indagatoria, se respeten los derechos y, en su caso, se imponga la sanción. Margarita Zavala podrá iniciar su campaña; se verá sí tras el juicio el Tribunal Electoral determina otra cosa, pero más vale una sanción tardía que un castigo sin debido proceso”, señaló. **(PRENSA: MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6-7, CAROLINA RIVERA; LA PRENSA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)**

COMPARECEN ABOGADOS DE LA PGR ANTE EL INE

Tres abogados de la Procuraduría General de la República (PGR) acudieron ayer ante la Unidad Técnica del Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar la denuncia que presentó el Partido Acción Nacional por una presunta intervención en contra del abanderado Ricardo Anaya. Los defensores justificaron y defendieron el papel de la PGR. En la sede del órgano electoral se desahogó ayer una audiencia de pruebas y alegatos, después de que la PGR se inconformara ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por haber sido reconvenida por el árbitro electoral. El 13 de marzo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a la PGR que eliminara de su página y de sus cuentas el video y los boletines de prensa que aludían expresamente a la figura del candidato opositor, Ricardo Anaya, por un supuesto caso de lavado de dinero. Después de revisar el caso, el Tribunal Electoral ordenó a la Unidad Técnica del INE que ahondara en el caso. **(PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, FERNANDO DAMIÁN Y CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; FERNANDO DAMIÁN Y CAROLINA RIVERA)**

INE APRUEBA SPOTS DE LÓPEZ OBRADOR DONDE PIDE VOTAR POR CANDIDATOS AL CONGRESO

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los promocionales de la coalición Juntos Haremos Historia, en los que su abanderado presidencial, Andrés Manuel López Obrador, llama al voto en favor de sus candidatos a diputados y senadores. En sesión extraordinaria urgente, la Comisión de Quejas y Denuncias rechazó la petición de medidas cautelares hecha por el Partido Acción Nacional, al considerar que Morena no incurrió en un uso indebido de la pauta. La presidenta de la Comisión, Adriana Favela Herrera, explicó que el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya determinó que no es necesario que los candidatos por los que se pide el voto aparezcan en los promocionales, por lo que la aparición del aspirante presidencial no contraviene la normativa. **(INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, LAURA ARANA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)**

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

CON 23 MILLONES DE SPOTS ARRANCAN LAS CAMPAÑAS

México vivirá la mayor movilización electoral de su historia el próximo 1 de julio, en elecciones para renovar la Presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión y, de manera simultánea, autoridades locales de 30 entidades del país, lo que representa un total de 18 mil cargos. Potencialmente podrán votar 89.2 millones de mexicanos en 155 mil 484 casillas a instalarse en todo el territorio del país, según la estimación más reciente del Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, con relación a 2012 aumentarán 9.8 millones los ciudadanos con derecho a votar y se instalarán 12 mil 500 casillas adicionales. Durante 90 días a partir de hoy dominarán la escena nacional tres coaliciones federales: Todos Por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), que postula a José Antonio Meade a la Presidencia; Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), con su abanderado Andrés Manuel López Obrador, y la coalición Por México al Frente (PAN-PRD-MC) y su candidato Ricardo Anaya. Junto con ellos, en los próximos días miles de candidatos a 18 mil 311 cargos de elección popular —entre ellos los postulados a nueve gubernaturas— harán campaña e inundarán de propaganda calles, internet y espacios de radio y televisión. Tan sólo en estos medios tradicionales, radio y televisión, se difundirán en los próximos tres meses 22.9 millones de spots pautados por partidos y aspirantes independientes a cargos de elección popular. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE se encargará de otorgar o no las medidas cautelares que los contendientes soliciten contra la propaganda electoral o de gobierno que pueda vulnerar la ley electoral, ya que está prohibido calumniar a los adversarios. Estas medidas pueden ser impugnadas y corresponde a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmar o revocar la resolución, pero, quien conocerá del fondo de los asuntos, será la Sala Especializada del TEPJF. Este 2018 hay más candidatas mujeres que nunca en la historia del país y, por tanto, será esta la ocasión en que podrán acceder a más cargos de elección popular. El principio de paridad entre los géneros (50-50) establecido en las reformas electorales de 2014, así como criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral y sentencias del Tribunal Electoral, han hecho posible la paridad tanto vertical como horizontal. **(PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, ALEJANDRO SUÁREZ)**

ELECCIONES COSTARÁN 29 MIL MILLONES DE PESOS

La chequera electoral está en marcha y a partir de hoy tendrá mayor actividad con el arranque de las campañas electorales. Así, el proceso electoral más grande de la historia del país, cuyos comicios serán el próximo 1 de julio, tendrá un costo de 29 mil 306 millones 738 mil 444 pesos. La cifra comprende los presupuestos de los institutos electorales locales, que ejercerán 10 mil 44 millones dos mil 496 pesos; el gasto del Instituto Nacional Electoral (INE) para el proceso electoral federal, de siete mil 144 millones 961 mil 645 pesos; el de los tribunales electorales estatales, de mil 273 millones 934 mil 948 pesos; el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de tres mil 893 millones 200 mil pesos y el de la fiscalía electoral, de 161 millones 739 mil 355 pesos. A estas cifras se suman las prerrogativas que el INE entregará a los partidos este año, de seis mil 788 millones 900 mil pesos. El próximo 1 de julio estarán en disputa 18 mil 311 cargos federales y locales, entre ellos el de Presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados federales, ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. La chequera electoral está en activo, de hecho, desde el arranque del proceso electoral. **(EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, BERNARDINO MÉRIDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALONSO URRUTIA)**

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA DEJA LA CDMX

Miguel Ángel Mancera se separó de la jefatura de Gobierno de manera definitiva para integrarse de lleno a su labor como coordinador del Frente Por México y competir por un lugar en el Senado de la República. “A las 16:50 horas he presentado a la Asamblea Legislativa, al presidente de la Comisión de Gobierno, la solicitud de licencia definitiva”, informó Mancera poco después de las 17:00 horas. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

VERACRUZ

HACIENDA BLOQUEA CUENTAS A DUARTISTA

La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda instruyó bloquear todo tipo de operaciones bancarias a Gabriel Deantes Ramos, quien fuera secretario del Trabajo de Veracruz en la administración de Javier Duarte. El organismo hacendario incluyó al exservidor público, hoy sujeto a juicio por el delito de enriquecimiento ilícito, en su lista de personas bloqueadas, lo que implica que no puede disponer del dinero de sus cuentas bancarias. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ABEL BARAJAS)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO IGUALA MUERTOS DE CALDERÓN

A ocho meses de que concluya el Gobierno de Enrique Peña Nieto, el número de homicidios dolosos prácticamente iguala al que hubo durante toda la gestión de su antecesor, Felipe Calderón. Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, de diciembre de 2012 a febrero de este año, las procuradurías y fiscalías estatales iniciaron 102 mil 327 carpetas de investigación por ese delito. Durante todo el Gobierno de Calderón, de diciembre de 2006 a noviembre de 2012, se abrieron 102 mil 859 indagatorias, apenas 532 carpetas más de las que se registran a la fecha. Hay que tomar en cuenta que a la actual administración aún le faltan ocho meses para concluir. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ANTONIO BARANDA)

LA CRISIS EN LA FAMILIA, FACTOR EN LA PEDERASTIA: AGUIAR

La “crisis de la familia” es uno de los factores importantes por los que se ha presentado la pederastia clerical, sostuvo el arzobispo primado de México, Carlos Aguiar Retes. Actualmente, “los candidatos al sacerdocio vienen muy pocos ya de papás”, son hijos de madres solteras, padres separados, “hasta de orfanatos donde crecieron... y está bien, pero los condicionamientos de la madurez humana afectiva están muy débiles, están a veces muy frágiles “. La pederastia, dijo, es una desviación afectiva. En entrevista, Aguiar Retes aseguró que dará a conocer los casos de abuso sexual a menores que se presenten en la Iglesia católica, pues esto ayudará a que los curas adviertan “que no somos impunes. Dios perdona, pero ante la ley tenemos que afrontar nuestros actos”, afirmó en la Arquidiócesis de Tlalnepantla, donde aún es administrador apostólico. En otro tema, el cardenal dio a conocer que se hará un levantamiento de información similar a una auditoría en la Arquidiócesis para revisar cómo está la administración

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

y articular de mejor manera el ejercicio pastoral. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, JESSICA XANTOMILA; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, ASTRID RIVERA)

ÁLVAREZ ICAZA CRITICA LOS PRIVILEGIOS LEGISLATIVOS Y VA POR NUEVE MILLONES DE PESOS

Hace un año, Emilio Álvarez Icaza criticaba los privilegios que obtienen los legisladores, pero hoy él y ocho personas que trabajan en su organización Ahora buscan un lugar en el Congreso de la Unión y el Senado de la República, por lo que gozarán de los beneficios salariales y se llevarán al año, al menos, nueve millones de pesos si ganan las elecciones el 1 de julio, ya que están postulados con la coalición Por México al Frente. Además, antes de que Álvarez Icaza decidiera apoyar a la coalición conformada por el PAN, PRD y MC, publicó en sus redes un video en el que se menciona que “el pacto de impunidad tiene su propio código” y cataloga como “corruptos y simuladores” a políticos de todos los partidos, incluso a Ricardo Anaya, candidato a la presidencia y también a Alejandra Barrales, abanderada del Frente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (LA RAZÓN DE MÉXICO, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 3, YARED DE LA ROSA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR

Saquen el flexómetro para saber de qué tamaño es la desfachatez, pues hoy Jaime “el Bronco” Rodríguez y Armando Ríos Piter tendrán que tomar una decisión toral: asumen que hicieron trampa, se disculpan y se retiran; o recurren al Tribunal Electoral para intentar que les regale la candidatura independiente que no pudieron comprar. Cada uno tiene sus propios argumentos y pretextos para buscar el “amparo de la justicia”, sin embargo, hasta para el más fiel de sus seguidores resulta evidente que hubo trampas —no errores, ni travesuras— por parte de quienes supuestamente recolectaron las firmas para ambos. Con un buen abogado, o sea uno muy malo, podrían pelear y, en una de esas, hasta ganar el caso en tribunales, pero... ¿en serio así quieren hacer una política diferente? Es pregunta. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

EDITORIAL/ NO A CAMPAÑAS DE ODIO

Inician formalmente las campañas rumbo a las elecciones del 1 de julio, en donde el principal puesto en disputa será la Presidencia de la República. Cuando llega ese momento, cada seis años, se manifiesta la esperanza de que, ahora sí, los contendientes utilicen su tiempo principalmente en dar propuestas y debatir con civilidad. No ha ocurrido porque en la ambición de llegar al poder, los partidos creen que es más eficiente echar lodo y ofrecer ambigüedades; es para lo que alcanzan los pocos segundos de duración de cada spot. [...] Los partidos políticos y los candidatos son los primeros responsables en mantener la civilidad del debate, desde luego, pero cabe pedir lo mismo a las autoridades electorales, destacadamente el Instituto Nacional Electoral. Si permiten tan solo un spot que recurra a la mentira y al odio, abrirán la puerta a todos los demás para seguir el mismo camino. Para cuando ese material sea condenado por el Tribunal Electoral, será demasiado tarde. De ahí la enorme responsabilidad del INE. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, REDACCIÓN)

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

DENUNCIAN PENALMENTE A MARGARITA ZAVALA, INSTANTÁNEAS/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

El que ayer promovió en el TEPJF un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fue Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”. Acusa al INE de haber improvisado un mecanismo de validación de apoyos no previsto en norma jurídica alguna. El otro aspirante rechazado, Armando Ríos Piter, “El Jaguar” hizo lo propio el miércoles pasado y le da seguimiento puntual con su abogado Luis Farías Mackey, quien fuera funcionario del staff del presidente Ernesto Zedillo y director de prerrogativas del entonces IFE. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 11, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

FRENTES POLÍTICOS/ LA MADRE DE TODAS LAS CONTIENDAS

Aunque usted no lo crea, estamos iniciando la que se ha calificado como la más competitiva campaña electoral. El verdadero fragor de cada candidato se conocerá desde el primer minuto de este viernes 30 de marzo. Janine Otálora, la presidenta magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, destacó el derecho de todos los ciudadanos a contar con información cierta para elegir de manera libre e informada y convocó a todos los actores políticos a respetar las reglas electorales, evitar la violencia política y la difusión de noticias falsas, para garantizar la transición del poder político en orden y en paz. Tomen aire, esto apenas comienza. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

CANCIONERO/ A PRADO Y NEPTUNO/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO

Poca importancia tiene realmente que Jaime Heliodoro Rodríguez tenga aún tres meses de licencia a su cargo de gobernador de Nuevo León para atenerse al último recurso del Tribunal Electoral Federal para lograr, finalmente, llegar a la boleta electoral para las elecciones presidenciales de julio uno. Aquí lo cierto es que el INE ha determinado que El Bronco y El Jaguar quedaron, por lo pronto, fuera de las candidaturas independientes que protagonizaron efímeramente un experimento electoral que nació muerto. Lo realmente trascendente es que los tres precandidatos independientes a la primera titularidad del Poder Ejecutivo federal, los tres, hicieron trampa en los procedimientos para acreditar sus méritos para obtener el registro como candidatos. Tanto Rodríguez como Ríos Piter, al igual que Margarita Zavala, hicieron trampa. Falsificaron firmas, duplicaron registros, acreditaron como válidas adhesiones que no lo eran. Además, incumplieron la obligación de transparencia sobre el origen de los fondos con los que financiaron la colecta de firmas que les respaldaban. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, FÉLIX CORTÉS CAMARILLO)

VIERNES SANTO ELECTORAL/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Aquellos que colaboran con las autoridades electorales y los actores políticos tienen presente el artículo 460 de la Ley Electoral que establece: “Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles”. Por eso, los plazos legales no se detienen el fin de semana, ni en los días de asueto. Este año la Semana Santa no interrumpió decisiones importantes. Para empezar, el viernes anterior el Tribunal Electoral emitió dos decisiones que se resumen en lo siguiente: (1) El INE podrá realizar un conteo rápido de la elección presidencial con base en los resultados que se asientan en el cuadernillo de notas, sin tener que esperar al llenado del acta definitiva de la casilla. En consecuencia, el 1 de julio en la noche, Lorenzo Córdova anunciará las tendencias que arroje el conteo. (2) El Tribunal consideró que los independientes no podían usar fotocopias para obtener apoyos ciudadanos. Luego, el mismo Tribunal desechó los reclamos de El Bronco contra el INE por no validar sus firmas. En



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 30 DE MARZO DE 2018

consecuencia, ese aspirante no estará en la boleta y tendrá que impugnar ante el Tribunal la negativa del INE de otorgarle el registro, con la remota esperanza de encontrar una rendija que le dé la candidatura. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 8, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ)

SIN PROTOCOLO/ ¿SE VA O NO SE VA MAM?/ JOEL SAUCEDO

Con la voz quebrada, el doctor Miguel Ángel Mancera dejó el cargo de jefe de gobierno este jueves 29 de marzo de 2018. Lo hizo a escasas horas de iniciar las campañas federales, en especial, la disputa por la Presidencia de la República. Sin embargo, llamó la atención lo medular de su mensaje: Que quede claro, separarme del cargo no implica desconocer mi responsabilidad al frente de esta gran ciudad. ¿Qué significa esta declaración? ¿Se va o no se va? ¿Cuál fue la instrucción que dejó a sus colaboradores? ¿Qué no se mueva nada? ¿Qué no haya cambios? A partir de ese momento, el encargado de despacho es el secretario de Gobierno, José Ramón Amieva. Esto significa que Amieva será el jefe de gobierno sustituto y permanecerá en el cargo seis meses. El reto que enfrentará no es cosa menor. Tiene la responsabilidad de sacar adelante el proceso electoral en la Ciudad de México. Ayer el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó procedentes las candidaturas a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Durante la sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su presidenta Janine M. Otálora Malassis, demandó respetar las reglas del juego electoral y a evitar la violencia política. Pidió campañas en un ambiente de paz y de orden social, para garantizar los derechos de la ciudadanía y de todos los actores políticos. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 6, JOEL SAUCEDO)